



**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL:**

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta oficina lleva en el presente año dos mil veintiuno, se encuentra el acta que literalmente dice **ACTA NUMERO DIECIOCHO.-** sesión ordinaria, de carácter privada celebrada por el Concejo Municipal villa de Arcatao, Departamento de Chalatenango, en el salón de reuniones de esta alcaldía, a las nueve horas del día Veinticinco de Octubre del año dos mil veintiuno.- sesión convocada y presidida por el señor **JOSE MILTON MONGE ALVARENGA**, Alcalde Municipal propietario, a la que asistieron los miembros del Concejo Municipal que a continuación y en su orden se mencionan respectivamente: Síndica Municipal señora **MARIA MARTA LIDIA TOBAR MARTINEZ** a la que asistieron los regidores propietarios señores **FRANCISCO MORIS BARRERA HERCULES**, y la asistencia de los señores regidores suplentes: **HEIDY ARELY RIVERA CARTAGENA**, primera regidora suplente, **SONIA ARACELY MENJIVAR DE RAMOS**, segunda Regidora Suplente, **ANABEL MARINA MONGE ORTEGA**, Tercera Regidora Suplente, con la asistencia de la Secretaria Municipal Licenciada: **ADA CAROLINA OSEGUEDA ALAS**, seguidamente luego de conformado el quórum, según lo establece el artículo cuarenta y uno del Código Municipal, fue aprobada la siguiente agenda.- I.- informes II. Lectura de actas anteriores III- erogación de gastos IV aprobación de solicitudes V varios.- Acto seguido y luego de discutidos los puntos de agenda planteados anteriormente este concejo emite los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO SEIS.- Nombramiento del oficial de información.** EL CONCEJO MUNICIPAL, en uso de sus facultades legales que le confieren el código Municipal, ACUERDA nombrar a la **Licenciada Flor de María Alas de Alemán**, quien Actualmente desempeña el cargo de Jefe de UACI y Ad Honorem llevara el cargo de oficial de información a parte de sus funciones y responsabilidades usuales tendrá que asumir a partir de su notificación, con las funciones establecidas en el Art. 50 de la Ley de Acceso a la información pública, certifíquese y notifíquese.. **ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTÓ Y** para los usos legales que al interesado le estime conveniente se le extiende la presente en la Alcaldía Municipal de Arcatao, Veinticinco de Octubre del año dos mil veintiuno.

  
LIC. ADA CAROLINA OSEGUEDA ALAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

